

**Circular No. 202507000002X del 17 de enero de 2025**

PARA: Contribuyentes y beneficiarios del FEP Palmero, suscriptores de los convenios marco de estabilización (CME) y de los convenios marco de compromiso de destino (CMCD)

DE: Dirección de Fondos Parafiscales y Conocimiento

ASUNTO: Actualización de los valores de acceso y logística de referencia del FEP Palmero para el cálculo de las operaciones de estabilización de los programas del aceite de palma y de palmiste crudos

El Acuerdo No. 537 del 31 de octubre de 2024, del Comité Directivo del FEP Palmero modificó la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización que corresponden al mercado de exportación del aceite de palma y los mercados de importación y exportación del aceite de palmiste. En virtud de lo anterior, se actualizó la información de fletes marítimos a partir del estudio de la firma Drewry para el cuarto trimestre de 2024 y los mismos rigen para el primer trimestre del 2025.

En ese sentido, nos permitimos informar los valores de los **fletes marítimos** del Asia a los diferentes grupos de mercados de exportación, así como también los fletes desde Colombia a dichos mercados que aplican para el **primer trimestre de 2025**.

Así mismo, se informan los **gastos de puerto que aplican de enero a junio de 2025**.

Finalmente, se actualizan los valores de los **fletes internos** desde cada una de las zonas hasta el puerto respectivo **vigentes para el mes de enero de 2025**.

1. Fletes Marítimos**1.1. Flete marítimo de Asia a mercados de Referencia FEP Palmero para los programas de estabilización de aceite de palma y de palmiste****1.1. Flete marítimo de Asia a mercados de Referencia FEP Palmero**

Nombre del mercado o grupos de mercado	US\$/ton
Grupo 1: Venezuela	105,5
Grupo 2: México	108,2
Grupo 3: Estados Unidos y Canadá	110,4
Grupo 4: Centro América y Caribe	108,2
Grupo 5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	91
Grupo 6: Europa	Refinitiv promedio del mes respectivo
Grupo 7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	102
Grupo 8: África, Asia Oceanía y Resto del Mundo	Refinitiv promedio del mes respectivo

1.2. Flete marítimo Costa Caribe Colombia a mercados de referencia para los programas de estabilización de aceite de palma y de palmiste

Fletes marítimos que aplican de Enero a Marzo de 2025, para las zonas Norte, Central y Oriental.

Nombre del mercado o grupos de mercado	US\$/ton
Grupo 1: Venezuela	38,5
Grupo 2: México	60,3
Grupo 3: Estados Unidos y Canadá	60,2
Grupo 4: Centro América y Caribe	50,6
Grupo 5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	74,6
Grupo 6: Europa	86,1
Grupo 7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	96,7
Grupo 8: África, Asia Oceanía y Resto del Mundo	94,7

1.3. Flete marítimo Costa Pacífica a mercados de referencia para los programas de estabilización de aceite de palma y de palmiste

Fletes marítimos que aplican de Enero a Marzo de 2025, para la Zona Suroccidental únicamente

Nombre del mercado o grupos de mercado	US\$/ton
Grupo 1: Venezuela	73,5
Grupo 2: México	101,5
Grupo 3: Estados Unidos y Canadá	113,1
Grupo 4: Centro América y Caribe	113,4
Grupo 5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	123,6
Grupo 6: Europa	150,9
Grupo 7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	49,4
Grupo 8: África, Asia Oceanía y Resto del Mundo	149,1

2. Fletes internos y gastos de puerto para los programas de estabilización de aceite de palma y de palmiste
2.1. Fletes internos según zona de origen a puerto colombiano (Promedio móvil últimos 3 meses disponibles)

Esta información de fletes aplica para el mes de enero de 2025, y se estará actualizando cada mes.

Este valor se convertirá a dólares por la tasa de cambio representativa del mercado del mes de enero de 2025.

Zona	Flete a puerto (\$/ton)
Centro	129.000
Norte	66.000
Oriental	161.000
Suroccidental	32.000

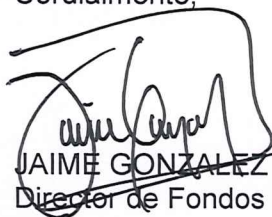
2.2. Gastos de Puerto (USD/Ton)

El valor que arroja la aplicación de la metodología establecida de gastos de puerto según la información disponible de la certificación de la revisoría fiscal de las Comercializadoras internacionales para exportaciones a granel de los aceites de palma es de 26,5 USD/ton. Este valor aplicará hasta el mes de junio de 2025, mes en el cual se actualizará para el siguiente semestre del año.

Adicionalmente se aplica el 1% sobre el valor en puerto colombiano para cada grupo de mercado como rubro de Comisión de las comercializadoras establecido por el Comité Directivo.

Así mismo, cualquier consulta que se requiera en relación con la información señalada en esta circular y en general a los cambios en la metodología del FEP Palmero para los mercados de exportación, pueden contactarse a los correos electrónicos jlaguna@fedepalma.org y jgonzalez@fedepalma.org

Cordialmente,



JAIME GONZALEZ TRIANA

Director de Fondos Parafiscales y Conocimiento